



FOLIO : **PE/2026/411/01272-A**
12 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENVÍO DE OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ASFE, DEL MUNICIPIO **SANTA MARIA GUELACE**, DEL DISTRITO **TLACOLULA**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2026**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2026 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2026/411/01272-A | 2025-12-12 11:06:41 | MUNICIPIO | MSM850101HM6 | MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE | 00001000000706177189 | AUTORIDAD | CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 68dd16ddb9a4e34f9f93c7d725f378202c19f2eba1926f816198922c1ab75f13 |

FIRMA ELECTRÓNICA

W4dxi3mXJ4PYSX4ge5FRiTHAwIjyWXCbq86Y88ObVi+Qr8QNj1LsPfSWay90NCYY2lqQMazEafWgNS3KGtpCmhwucOSiSb7E5a4wUwj6MNe3ApAFQBbVIF2YRw3cZc
pRVowfo/mriUj5FlaE32+sliig3/gyNRJMpUtrXfnEkt6TtB6G6y2teOiAZRvZaz9N6Us8iQrn5AovVZ7allDrQVuju75TpozLms/4R/hV0eNAh8CVXftRca0DqkPLwOSCufXdgScK
1S0N4V+ZP1rBSLPOS4itPPDerJ0L+1TaINi3VR1d5lxU7sxtE3tj1971kDfNYT6BL8jinEQDhELJ2Q==



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA GUELACE, TLACOLULA, OAXACA
"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



ASUNTO: Entrega de Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026.

Santa María Guelace, Tlacolula, Oaxaca a 11 diciembre de 2025.

L.C.P SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe C. Laurencio Antonio Martínez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa María Guelace, Distrito Tlacolula, por medio del presente y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.**

Se adjunta al presente lo siguiente:

1.- Acta de sesión de cabildo en la que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Guelace,
Distrito Tlacolula, Oax.

C. LAURENCIO ANTONIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA GUELACE, TLACOLULA, OAXACA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA GUELACE, TLACOLULA, OAXACA
"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR,
MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.

En el Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cero minutos del día ocho del mes de diciembre del año dos mil veinticinco; reunidos en el Palacio Municipal, ubicado en calle Francisco I. Madero Sin Número, Colonia Centro, de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Laurencio Antonio Martínez, Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Carolina Sánchez Martínez, Sindica Municipal, Juan Manuel García, Regidor de Hacienda, Claudia Martínez Martínez, Regidora de Educación, Orlando Méndez Méndez, Regidor de Policía, Herlinda Méndez Martínez, Regidora de Salud, Darío Misael Antonio Gutiérrez, Regidor de obras, Marcela Sánchez Méndez, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.
- Dos.- Declaratoria del Quórum.
- Tres.- Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis.- Análisis, discusión, aprobación y autorización del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.
- Siete.- Asuntos generales.
- Ocho.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Laurencio Martínez Antonio, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	C. Laurencio Antonio Martínez
Sindica Municipal	C. Carolina Sánchez Martínez



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA GUELACE, TLACOLULA, OAXACA
"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Regidor de Hacienda	C. Juan Manuel García
Regidora de Educación	C. Claudia Martínez Martínez
Regidor de Policía	C. Orlando Méndez Méndez
Regidora de Salud	C. Herlinda Méndez Martínez
Regidor de Obras	C. Darío Misael Antonio Gutiérrez

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de siete Concejales de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con quince minutos del día ocho del mes de diciembre del dos mil veinticinco, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretaria Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de siete votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por Mayoría Calificada. -----

Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.- Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al "acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 20 de noviembre del presente año", enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de siete votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y Cero abstenciones, resulta aprobada por Mayoría Calificada; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA GUELACE, TLACOLULA, OAXACA
"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Seis.- Análisis, discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del municipio Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca .- en uso de la palabra el presidente municipal hace saber a los integrantes del cabildo que de conformidad con el artículo 127 de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, prevé que el presupuesto de egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez así como los programas de actividades del ayuntamiento y los deberá de elaborar el ayuntamiento con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales, federales, estatales y municipales, motivo por el cual se ha elaborado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, el cual se presenta en estos momentos, a continuación se procede a su análisis y discusión.

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil veintiséis, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de siete votos realizados a favor, Cero abstenciones y Cero votos en contra, resultando aprobada por Mayoría Calificada; como se detalla a continuación: ---

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidente Municipal	C. Laurencio Antonio Martínez	A favor
Síndica Municipal	C. Carolina Sánchez Martínez	A favor
Regidor de Hacienda	C. Juan Manuel García	A favor
Regidora de Educación	C. Claudia Martínez Martínez	A favor
Regidor de Policía	C. Orlando Méndez Méndez	A favor
Regidora de Salud	C. Herlinda Méndez Martínez	A favor
Regidor de Obras	C. Darío Misael Antonio Gutiérrez	A favor

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos: -----

ÚNICO. - Una vez analizado y discutido el punto anterior, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis por un importe de \$ 5,622,560.47 (cinco millones seiscientos veintidós mil quinientos sesenta pesos 47/100 M.N), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, tendrá vigencia de un año comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de dos mil veintiséis y se remita a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Siete. - Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA GUELACE, TLACOLULA, OAXACA
"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

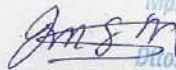


Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las catorce horas con cero minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA
MARÍA GUELACE, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.


C. Laurencio Antonio Martínez
Presidente Municipal Constitucional
2023 - 2025

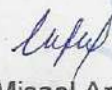

C. Carolina Sánchez Martínez
Síndica Municipal
2023 - 2025


C. Juan Manuel García
Regidor de Hacienda
2023 - 2025


C. Orlando Méndez Méndez
Regidor de Policía
2023 - 2025


C. Claudia Martínez Martínez
Regidora de Educación
2023 - 2025


C. Herlinda Méndez Martínez
Regidora de Salud
2023 - 2025


C. Darío Misael Antonio Gutiérrez
Regidor de Obras
2023 - 2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA GUELACE, TLACOLULA, OAXACA
"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".




C. Marcela Sánchez Méndez

Secretaria Municipal

"Doy fe"



En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el proyecto del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada a las diez horas con cero minutos del día ocho del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo del Municipio, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026;
- XIII. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XIV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XV. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVI. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para

- alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XVIII. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XIX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XX. Unidad Responsable:** La Presidencia Municipal, Sindicaturas, Regidurías, Agencias Municipales y de Policía, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, obligadas a rendir cuentas sobre la ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas comprendidos en el presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se deberán atender las siguientes disposiciones:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Toda propuesta de aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- V. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VI. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio; en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables;
- VIII. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- IX. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- X. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XI. Deberán tomar medidas y principios de austeridad para racionalizar el Gasto corriente;
- XII. Los ahorros y economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIII. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XIV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XV. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVI. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

- Federativas y los Municipios;
- XVII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XVIII.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XIX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVII y XVIII del presente artículo, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XX.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXI.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIII.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXIV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables, a efecto de integrar y consolidar la información contable y presupuestal;
- XXV.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad vigente;
- XXVI.** El Presupuesto de Egresos deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica, y
- XXVII.** Se deberá verificar que la documentación comprobatoria del gasto cumpla con los requisitos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, en tanto que la documentación justificativa deberá ser integrada de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables atendiendo la fuente de financiamiento.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$5,622,560.47 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 47/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la manera siguiente:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		
Clave	Descripcion	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	606,398.40
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	606,398.40
111	DIETAS	413,672.40
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	413,672.40
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	192,726.00
1131	SUELDOS PERSONAL DE BASE	192,726.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,336,640.92
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	246,844.61
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	196,843.61
2111	MATERIAL PARA OFICINA	196,843.61
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50,000.00
2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50,000.00
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1.00
2172	UTILES DE ENSEÑANZA	1.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	80,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	359,585.03
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	9,585.03
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	9,585.03
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	200,000.00
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	200,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,211.28
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,211.28
2611	COMBUSTIBLES	350,211.28
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	300,000.00
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100,000.00
2983	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	100,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	1,276,784.19
31	SERVICIOS BASICOS	250,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	250,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	100,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	400,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	250,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	250,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	150,000.00
3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	150,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	382,149.20
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	120,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	120,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	262,149.20
3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	262,149.20
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	100,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00

Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		
Clave	Descripción	Importe
3751	VIATICOS NACIONALES	100,000.00
38	SERVICIOS OFICIALES	23,634.99
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	23,634.99
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	23,634.99
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	120,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	120,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	120,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,003.97
42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	1,500.00
423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS	1,500.00
4231	TRANSFERENCIAS A TESORERIA DE LA FEDERACION	1,500.00
44	AYUDAS SOCIALES	178,503.97
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	178,503.97
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	178,503.97
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	820.01
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	820.01
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	820.01
5152	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE EQUIPO DE COMPUTO	820.01
6	INVERSION PUBLICA	2,221,912.98
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,221,912.98
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,220,912.98
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,220,912.98
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,000.00
6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	1,000.00
TOTAL		5,622,560.47

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
TESORERIA MUNICIPAL	3,400,646.49
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2,221,913.98
TOTAL	5,622,560.47

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador Funcional del Gasto		Importe
1	Gobierno	3,400,648.49
11	Legislación	501.00
111	Legislación	501.00
1111	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	501.00
12	Justicia	275,639.53
122	Procuración de Justicia	275,639.53

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador Funcional del Gasto		Importe
1221	Procuración de Justicia	275,639.53
13	Coordinación de la Política de Gobierno	345,118.60
131	Presidencia/Gubernatura	343,797.59
1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	343,797.59
132	Política Interior	500.00
1321	Desarrollo político y actividades de enlace	500.00
133	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	820.01
1333	Otras acciones para preservación y cuidado del patrimonio público	820.01
134	Función Pública	1.00
1341	Contraloría Interna	1.00
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	19,564.37
152	Asuntos Hacendarios	19,564.37
1522	Gestión de Tesorería	19,564.37
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	500.00
171	Policia	500.00
1714	Acciones de investigación e información en seguridad pública	500.00
18	Otros Servicios Generales	2,759,324.99
185	Otros	2,759,324.99
1851	Otros Servicios Generales	2,759,324.99
2	Desarrollo Social	2,221,911.98
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,221,911.98
223	Abastecimiento de Agua	2,220,911.98
2234	Distribución de Agua Potable	2,220,911.98
224	Alumbrado Público	1,000.00
2241	Alumbrado Público	1,000.00
TOTAL		5,622,560.47

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador por Tipo de Gasto		Importe
01 GASTO CORRIENTE		3,399,827.48
SERVICIOS PERSONALES		606,398.40
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,336,640.92
SERVICIOS GENERALES		1,276,784.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		180,003.97
02 GASTO DE CAPITAL		2,222,732.99
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		820.01
INVERSION PUBLICA		2,221,912.98
TOTAL		5,622,560.47

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Prioridades del Gasto		
SERVICIOS GENERALES		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
SERVICIOS PERSONALES		

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026
Prioridades del Gasto
AYUDAS SOCIALES
OBRA PUBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026
Programas y Proyectos
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPIO SEGURO
CAMINOS Y CARRETERAS
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos los indicadores estratégicos y de gestión:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.
MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	Gestión	MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	Gestión	Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.
MUNICIPIO SEGURO	Gestión	MUNICIPIO SEGURO
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	CAMINOS Y CARRETERAS
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	CAMINOS Y CARRETERAS
Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	Gestión	Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Gestión	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca				
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026				
Programa	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del Indicador	Meta Anual 2026
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	100 por ciento
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	100 por ciento
CAMINOS Y CARRETERAS	CAMINOS Y CARRETERAS	CAMINOS Y CARRETERAS	CAMINOS Y CARRETERAS	100 POR CIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2026 el Ayuntamiento contará con 12 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026			
Analítico de Plazas			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	5,000.00	5,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	5,000.00	5,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	4,500.00	4,500.00
REGIDOR DE POLICIA	1	4,500.00	4,500.00
REGIDOR DE SALUD	1	4,500.00	4,500.00
REGIDOR DE OBRAS	1	4,500.00	4,500.00
REGIDORA DE EDUCACION	1	4,500.00	4,500.00
TESORERO MUNICIPAL	1	3,700.00	3,700.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	4,000.00	4,000.00
ENCARGADO DEL JARDIN EN EL AREA DEL PALACIO MUNICIPAL	1	2,800.00	2,800.00
ENCARGADA DE LA OFICINA DE BIENESTAR	1	2,000.00	2,000.00
ENCARGADA DE LA LIMPIEZA EN EL CENTRO DE SALUD	1	2,700.00	2,700.00
TOTAL DE PLAZAS	12	47,700.00	47,700.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026											
Erogaciones al Gasto en Servicios Personales											
Plaza/Puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias		Subtotal	Deducciones			Importe Neto
					1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1131 SUELDOS PERSONAL DE BASE		ISR	Retención de L. IMSS/ISSSTE	Retención de L. INFONAVIT/FOVISSST	
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	5,306.10	0.00	5,306.10	306.10	0.00	0.00	5,000.00
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	5,306.10	0.00	5,306.10	306.10	0.00	0.00	5,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	4,772.10	0.00	4,772.10	272.10	0.00	0.00	4,500.00
REGIDOR DE POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	4,772.10	0.00	4,772.10	272.10	0.00	0.00	4,500.00
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	4,772.10	0.00	4,772.10	272.10	0.00	0.00	4,500.00
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	4,772.10	0.00	4,772.10	272.10	0.00	0.00	4,500.00
REGIDORA DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	4,772.10	0.00	4,772.10	272.10	0.00	0.00	4,500.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	0.00	3,917.40	3,917.40	217.40	0.00	0.00	3,700.00
SECRETARIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	0.00	4,237.80	4,237.80	237.80	0.00	0.00	4,000.00
ENCARGADO DEL JARDIN EN EL AREA DEL PALACIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	0.00	2,955.60	2,955.60	155.60	0.00	0.00	2,800.00
ENCARGADA DE LA OFICINA DE BIENESTAR	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	0.00	2,100.90	2,100.90	100.90	0.00	0.00	2,000.00
ENCARGADA DE LA LIMPIEZA EN EL CENTRO DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS CONTRATOS	Mensual	0.00	2,848.80	2,848.80	148.80	0.00	0.00	2,700.00
Total					34,472.70	16,060.50	50,533.20	2,833.20	0.00	0.00	47,700.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca					
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026					
Previsiones Salariales					
Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las Percepciones	Creación de Plazas	Otras Medidas de Carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2026 se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación Programática		
Clave	Programas Presupuestarios	Importe
	Desempeño de las Funciones	2,480,436.21
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,480,436.21
	Programas de Gasto Federalizado	3,142,123.26
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	3,142,123.26
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1.00
TOTAL		5,622,560.47

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	2,480,436.21
11	RECURSOS FISCALES	132,343.61
15	RECURSOS FEDERALES	2,348,091.60
16	RECURSOS ESTATALES	1.00
2	Etiquetado	3,142,124.26
25	RECURSOS FEDERALES	3,142,124.26
TOTAL		5,622,560.47

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026													
Descripción	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	5,622,560.47	468,547.55	468,546.55	468,547.55	468,546.55	468,546.55	468,546.55	468,546.55	468,546.55	468,546.55	468,546.55	468,546.55	468,546.42
SERVICIOS PERSONALES	606,398.40	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20	50,533.20
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	413,672.40	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70	34,472.70
SUELDOS PERSONAL DE BASE	192,726.00	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50	16,060.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,336,640.92	111,387.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.67	111,386.55
MATERIAL PARA OFICINA	196,843.61	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.63	16,403.68
EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63
UTILES DE ENSEÑANZA	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.63
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.00	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.26
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	9,585.03	798.75	798.75	798.75	798.75	798.75	798.75	798.75	798.75	798.75	798.75	798.75	798.78
MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.63
COMBUSTIBLES	350,211.28	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.27	29,184.31
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.63
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37
SERVICIOS GENERALES	1,276,784.19	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.68	106,398.71
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	250,000.00	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.37
ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	262,149.20	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.77	21,845.73
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,000.00	83.34	83.34	83.34	83.34	83.34	83.34	83.34	83.34	83.34	83.34	83.34	83.26
VIATICOS NACIONALES	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	23,634.99	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.58	1,969.61
OTROS SERVICIOS GENERALES	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,003.97	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.34	15,000.23

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026													
Descripción	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TRANSFERENCIAS A TESORERIA DE LA FEDERACION	1,500.00	125.01	125.01	125.01	125.01	125.01	125.01	125.01	125.01	125.01	125.01	125.01	124.89
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	178,503.97	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.33	14,875.34
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	820.01	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.38
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE EQUIPO DE COMPUTO	820.01	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.33	68.38
INVERSION PUBLICA	2,221,912.98	185,159.33	185,159.33	185,160.33	185,159.33	185,159.33	185,159.33	185,159.33	185,159.33	185,159.33	185,159.33	185,159.33	185,159.35
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,220,912.98	185,076.00	185,076.00	185,077.00	185,076.00	185,076.00	185,076.00	185,076.00	185,076.00	185,076.00	185,076.00	185,076.00	185,075.98
OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Las y los integrantes del ayuntamiento, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Asimismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintiséis.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 08 de diciembre del 2025.

C. LAURENCIO ANTONIO MARTINEZ Presidente
Municipal

C. CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Síndico Municipal

C. JUAN MANUEL GARCIA
Regidor de Hacienda

C. CLAUDIA MARTINEZ MARTINEZ
**Regidora de Educación c. ORLANDO MENDEZ
MENDEZ, regidor de policía c. HERLINDA
MENDEZ MARTINEZ, regidora de salud c.
DARIO MISAEL ANTONIO GUTIERREZ, regidor
de obras c. MARCELA SANCHEZ MENDEZ,
secretaria**



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CADENA ORIGINAL

| PE/411/02622/2026 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2026 | 2025-12-11 18:38:23 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_411_2026.PDF | MUNICIPIO | 00001000000706177189 | MSM850101HM6 | MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE | TLACOLULA | OAXACA | DIRECCIÓN | FRANCISCO I. MADERO SN S/N SANTA MARIA GUELACE 70417 | staguelace2023@hotmail.com | | AUTORIDAD | CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 73c1f6bbce52f393a980719b8f07c53fd0974e98199f3d3e8bf98cd2cfca0fae |

FIRMA ELECTRÓNICA

CbUr0rDFDBYbJAVUTktJOKmarJFYjdtE20JKaY5dMIV5JKZAo4vtAeKY+e6NFWB4JvSCqfFD8UjLjJJ2bTQqABXKLV7y0BanjyJ7992BDhYjYAxauHTyrYEa+i6mosfimMrJwnoc9ToYG3IR1Mw1JS9VowR2qdrpbIfR/7pV0V0b2P3n6kINKjAy65UEnXkpqEAjcUzXR7qBP6rGg48N1Zbprp/eaAiZoakZ3Cz1wu6rrNHJa8i7IM/rUk5I5G9Ltrs4U7jtPUf1mYBn8GWoyNIH0UheOkqJA2vQr6aJgmCYUBMb5Jd9yvJ/2cGlnOR3HHkO4as8EHVphaXA5Ugg==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2026	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado	2,480,436.21	2,480,436.21	0.00	0.00
A. Servicios Personales	606,398.40	606,398.40	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	936,428.64	936,428.64	0.00	0.00
C. Servicios Generales	756,784.19	756,784.19	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,003.97	180,003.97	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	820.01	820.01	0.00	0.00
F. Inversión Pública	1.00	1.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	3,142,124.26	3,142,124.26	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	400,212.28	400,212.28	0.00	0.00
C. Servicios Generales	520,000.00	520,000.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	2,221,911.98	2,221,911.98	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	5,622,560.47	5,622,560.47	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Total de Deuda Contingente:	
\$ 0.00	

Plantilla de personal

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026											
Plantilla de Personal											
Plaza/Puesto		Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1131 SUELDOS PERSONAL DE BASE	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,673.20	0.00	63,673.20
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,673.20	0.00	63,673.20
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	57,265.20	0.00	57,265.20
REGIDOR DE POLICIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	57,265.20	0.00	57,265.20
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	57,265.20	0.00	57,265.20
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	57,265.20	0.00	57,265.20
REGIDORA DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	57,265.20	0.00	57,265.20
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	47,008.80	47,008.80
SECRETARIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,853.60	50,853.60
ENCARGADO DEL JARDIN EN EL AREA DEL PALACIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	35,467.20	35,467.20
ENCARGADA DE LA OFICINA DE BIENESTAR	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	25,210.80	25,210.80
ENCARGADA DE LA LIMPIEZA EN EL CENTRO DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	OTROS C ONTRAT OS	ORDINAR IA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	34,185.60	34,185.60
Total											606,398.40

C. (Nombre firma y sello)
Presidente(a) Municipal

C. (Nombre firma y sello)
Síndico(a) Municipal

C. (Nombre firma y sello)
Tesorero(a) Municipal

C. (Nombre firma y sello)
Regidor(a) de Hacienda

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuent e de Financiamient o/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clav e	Finalidad	Clav e	Función	Clav e	Subfunción	Clav e	Subsubfunci ón	Programa	Clav e	Subprogram a	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	11	Legislación	111	Legislación	1111	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	4231	TRANSFERE NCIAS A TESORERIA DE LA FEDERACIO N	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	12	Justicia	122	Procuración de Justicia	1221	Procuración de Justicia	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO DE COMP ENSACIO N DEL IMPUEST O SOBRE AUTOMO VILES NUEVOS (FOCOIS AN)	4,070.62
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	12	Justicia	122	Procuración de Justicia	1221	Procuración de Justicia	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	4231	TRANSFERE NCIAS A TESORERIA DE LA FEDERACIO N	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	12	Justicia	122	Procuración de Justicia	1221	Procuración de Justicia	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - FONDO DE IMPU ESTOS E SPECIAL ES DE PR ODUCCIO N Y SERVICI OS (FIEPS)	21,068.91

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	12	Justicia	122	Procuración de Justicia	1221	Procuración de Justicia	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - MUNICIPIO SEGURO	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	250,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	262,149.20
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	78,648.39
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	500.00

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	133	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1333	Otras acciones para preservación y cuidado del patrimonio público	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	5152	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE EQUIPO DE COMPUTO	02	GASTO DE CAPITAL	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	820.01
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL	19,564.37
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1714	Acciones de investigación e información en seguridad pública	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	4231	TRANSFERENCIAS A TESORERIA DE LA FEDERACION	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	413,672.40
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	1131	SUELDOS PERSONAL DE BASE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	192,726.00

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	83,343.61
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	80,000.00

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,585.03
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	200,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000.00

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	2983	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	150,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	500.00

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	33,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	26,889.31
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	10,506.25
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - MUNICIPIO INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	8,391.11
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - MUNICIPIO SEGURO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	200,211.28

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001	2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	200,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	150,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002001	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	120,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	1	Gobierno	11	Legislación	111	Legislación	1111	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	05020101001001	2172	UTILES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8301093 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05020101001001	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00

Municipio de Santa Maria Guelace, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2234	Distribución de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05020101001001	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	2,220,911.98
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	224	Alumbrado Público	2241	Alumbrado Público	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05020101001001	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1,000.00

C. (Nombre firma y sello)
Presidente(a) Municipal

C. (Nombre firma y sello)
Síndico(a) Municipal

C. (Nombre firma y sello)
Tesorero(a) Municipal

C. (Nombre firma y sello)
Regidor(a) de Hacienda



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CADENA ORIGINAL

| PE/411/02622-A/2026 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2026 | 2025-12-11 18:38:23 | PRESUPUESTO_ANEXOS_411_2026.PDF | MUNICIPIO | 00001000000706177189 | MSM850101HM6 | MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE | TLACOLULA | OAXACA | DIRECCIÓN | FRANCISCO I. MADERO SN S/N SANTA MARIA GUELACE 70417 | staguelace2023@hotmail.com | | AUTORIDAD | CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 2550f87e87367e6053b730bfaafe2423a890e6b05ad340a2422be7756fd8392d |

FIRMA ELECTRÓNICA

fYePZpTLonXTov3wGSteHCij7Ed/oU+ILEilC8VRQE/+IWfiMienbgtACKR5EZYoeWpIqr0jJrzZfxc3CxDSluqVltijUBNgVM7XRnbKTHfShD/w11OtMsgH/IDixAutR02HnO8gEap
dTGfZKwsF84r4zGj3qgzA89Pq18V4+E4h42wQh4u4WlmsvDhydK48A/2TiSiV5ZWYgUMAV+d2li0WEchAq4xH0rjG18whm8+IUko1LMhyqj82gHKJegmgi47IQhbm2cwanv
HRkE1BPVOuZF8ISXKkuGETeKCM6aKuNVdrmlZhZjp5MpXCp99Pa5ldjbWoZcaKWoscW2u8g==